La Jornada

Directora General: Carmen Lira Saade · Director Fundador: Carlos Payán Velver
5 enero 2023 · www.letraese.org.mx

Letra S/Luis Alberto Mejía Montaño

letra S

Retadoras DE LA NORMA

Las mujeres en Irán encabezan la revuelta por sus derechos, una lucha que ha unido a toda la sociedad **4-5**

LOGRO ALCANZADO
Matrimonio gay **6-7**

HANNAH ARENDT
y su trasgresión **10**

LA AMENAZA
de la polio **12**

Editorial

El balance de 2022 en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos es, sin duda, positivo. En el tema del matrimonio igualitario, con la aprobación de Tamaulipas quedó finalmente legalizado en todo el país. El proceso se llevó 13 años desde que la Ciudad de México, la primera entidad en hacerlo, lo aprobó. En 2022, siete entidades lo aprobaron. Sin embargo, aún faltan cinco, donde es legal por fallo de la SCJN o por decreto del Ejecutivo, en reformar sus códigos civiles.

En materia de VIH y sida, el Senado aprobó una serie de reformas a varias leyes para garantizar la no discriminación de las personas afectadas por ese padecimiento, destacando en particular la reforma a la Ley Federal del Trabajo; reformas que deberán ser refrendadas por la Cámara baja. Por su parte, en la Ciudad de México y en los estados de Veracruz y Quintana Roo se aprobaron reformas o iniciativas de leyes para garantizar el acceso libre de discriminación a los servicios de prevención y de atención.

Por otra parte, cuatro estados se sumaron a la marea verde y despenalizaron el aborto para sumar ya 11 entidades. Y otros cuatro estados aprobaron leyes de identidad de género para sumar 19 estados que reconocen ese derecho.

De esta manera, el 2022 dio continuidad a la tendencia ascendente en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos que se viene dando desde hace tres años.

Aprueban

SEGURIDAD SOCIAL PARA PAREJAS DEL MISMO SEXO

Foto: Archivo La Jornada

Después de tres años de recorrido en las dos cámaras legislativas, finalmente se aprobó la reforma que garantiza el acceso a la seguridad social a las parejas del mismo sexo, configuradas en un matrimonio o en concubinato.

Notiese Por unanimidad, y después de cuatro años de incidencia política en el ámbito legislativo, el Senado de la República aprobó la reforma que garantiza el acceso pleno a la seguridad social integral para los miembros de matrimonios o parejas del mismo sexo, por lo que sólo queda pendiente la promulgación de dicha reforma por parte de la Presidencia de la República.

Al respecto, Martha Lucía Micher, senadora integrante de la fracción de Morena, comentó que la modificación representa el fin de la discriminación hacia parejas de las poblaciones de la diversidad sexual, pues finalmente permite que "los cónyuges o concubinos de esas uniones tengan los mismos derechos que las parejas heterosexuales en materia de servicios y prestaciones de seguridad social, entre ellos la pensión de viudez o las guarderías".

Recordó que la iniciativa que modifica la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado fue presentada por ella junto con el senador Germán Martínez el primer día de la actual legislatura, en 2018, y expresó que tuvo que recorrer un camino largo, pero finalmente concluyó, al aprobarse por 90 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

La legisladora morenista, quien actualmente es la presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la cámara alta, citó parte de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determinó la constitucionalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo en 1995, ya que estas uniones "contribuyen por igual al progreso y al desarrollo económico, social, cultural y político de nuestro país, pero se les ha negado el derecho a gozar de la seguridad social y sus prestaciones".

Antes, el presidente en turno de la mesa directiva explicó que el Senado aprobó esa reforma el 28 de noviembre de 2018 y entonces se turnó a la Cámara de Diputados, donde estuvo un tiempo detenida y se regresó con cambios apenas el mes pasado, mismos que fueron aceptados.

Como parte de la argumentación, se recordó el caso de Josué Pérez Reyes, quien falleció a causa de COVID-19 en julio de 2020, y quien vivía en concubinato con José Rodrigo Rocha. Este último tuvo que pasar dos años luchando en instancias del Instituto Mexicano del Seguro Social para poder lograr el reconocimiento de su concubinato y de esta manera alcanzar la pensión por viudez.

Por su parte, la senadora Patricia Mercado, del partido Movimiento Ciudadano, recalcó que esta reforma es un gran paso para las parejas y familias del mismo sexo, tanto por el reconocimiento que adquieren ante la ley como porque ahora las y los trabajadores de la diversidad sexual pueden ejercer su derecho a la salud.

letra ese

Suplemento mensual | No. 318
05 enero 2023

Canarias No. 45, Col. San Simón Ticumac, 03660, México, D.F.

Tels./Fax: 5532-2751 y 5672-7096.
letraese@letraese.org.mx
www.letraese.org.mx

Dirección Alejandro Brito
Edición Rocío Sánchez
Consejo de redacción Carlos Bonfil, Antonio Contreras, Leonardo Bastida Aguilar
Diseño original Giné Martínez Linares, Armando Pineda Cruz, Francisco Toscano Ramírez
Ilustración de portada Luis Alberto Mejía Montaño
Formación Luis Alberto Mejía Montaño
Consejo Editorial Elena Poniatowska, Marta Lamas, Carlos Monsiváis†, Ana Luisa Liguori, Arturo Díaz†, Dr. Arnoldo Kraus, Dra. Patricia Volkow, Joaquín Hurtado, Max Mejía †, Arturo Vázquez Barrón, Jorge Huerdo†, Sandra Peniche, Lilia Rubio, Manuel Figueroa, Antonio Medina.

Letra **ese**, Salud, Sexualidad, Sociedad, es una publicación mensual, editada por Demos, Desarrollo de Medios, SA de CV. Av. Cuauhtémoc 1236, colonia Santa Cruz Atoyac, CP 03310, México, DF.

Editor responsable: Alejandro Brito Lemus. Certificado de Licitud de Título No. 9169, Certificado de Licitud de Contenido No. 6418, Reserva al Título en Derechos de Autor No. 3389/95 y Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2003-052712375000-107 del 27 de mayo de 2003. Distribuido en el DF por la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, AC, y en el interior de la república y el extranjero por Distribuidora de Medios, SA de CV. Impreso en Imprenta de Medios, SA de CV, Cuitláhuac 3353, colonia Ampliación Cosmopolita.

Tiro al BLANCO

"No existe el matrimonio entre dos mujeres, existirá una unión o lo que ustedes quieran, pero matrimonio no, el matrimonio es entre varón y mujer".

***Gerardo de Jesús Rojas López, obispo de Tabasco, al ser cuestionado sobre los matrimonios igualitarios por la Iglesia.* (El heraldo de Tabasco, *25 de diciembre de 2022*)**

"Nos estamos viendo como seres humanos derrotados que no saben enfrentar el dolor (ni) la enfermedad, eso es rechazar los valores que tiene la cruz para nosotros; el dolor y la enfermedad tienen un sentido".

***Ramón Castro, obispo de Cuernavaca, con respecto a la propuesta de Ley de Voluntad Anticipada en Morelos* (El sol de Cuernavaca, *5 de diciembre de 2022*)**

Piden respetar derechos humanos

PARA FINALIZAR PANDEMIA DE VIH

Actualización del tratamiento

La Sociedad Internacional Antiviral de Estados Unidos publicó su actualización de las guías de práctica clínica sobre el uso de los fármacos antirretrovirales para la prevención y el tratamiento del VIH en adultos, en la cual se enfatiza la necesidad de iniciar el tratamiento antirretroviral tan pronto como sea posible tras el diagnóstico.

Para la mayoría de personas con VIH, los regímenes basados en inhibidores de la integrasa siguen siendo la opción de elección para la terapia inicial. Para quienes ya han alcanzado carga viral indetectable con un tratamiento por vía oral, se sugiere el tratamiento inyectable de administración mensual o bimestral.

Además, se recomienda el cribado de diabetes y riesgo cardiovascular en todas aquellas personas que tomen inhibidores de la integrasa. La actualización de las guías remarca la importancia del manejo de las comorbilidades y la polifarmacia en un contexto de envejecimiento de la población con el VIH. También refieren la importancia del diagnóstico precoz del VIH.

Notiese. En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, conmemorado el pasado 10 de diciembre, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (Onusida), a través de un posicionamiento público, externó que solo se pondrá fin a la pandemia de VIH si se respetan plenamente los derechos humanos de todas las personas.

El organismo internacional hizo hincapié en la necesidad de reformar la legislación y las políticas para garantizar los derechos humanos de todas las personas que viven con VIH, incluyendo a mujeres, niñas, poblaciones marginadas, homosexuales, hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, personas transgénero, consumidores de drogas y trabajadores sexuales.

Al respecto, Winnie Byanyima, directora ejecutiva de Onusida, señaló que "está claro que cuando los colectivos de personas sufren violaciones de los derechos humanos, la respuesta al VIH se debilita".

Por esto, "el respeto de los derechos humanos de todas las personas es clave para superar la pandemia de sida", añadió la también defensora de derechos humanos y ex directora de Oxfam Internacional.

> Las violaciones a los **derechos humanos**, junto con las desigualdades sociales, **obstaculizan** la respuesta al VIH

EL PESO DE LA DESIGUALDAD

De acuerdo con el informe *Desigualdades peligrosas*, elaborado por la propia Onusida, las numerosas y transversales desigualdades que impulsan la pandemia del VIH son exacerbadas por las violaciones de los derechos humanos, las cuales obstaculizan la respuesta a la pandemia.

El documento agrega que el estigma social, la discriminación, la criminalización y la marginación fomentan la aparición de nuevas infecciones entre los grupos de población clave porque impiden el acceso a los servicios de prevención, tratamiento y atención del VIH. En 68 países todavía existen leyes que penalizan las relaciones entre personas del mismo sexo, lo que impide la prestación de servicios adaptados a los colectivos más afectados por la pandemia y disuade a la población de acudir a los centros de salud pública. En el África subsahariana, algunos estudios han constatado que en los países donde existe este tipo de discriminación, la incidencia del VIH es mucho mayor entre los homosexuales y hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, así como entre las trabajadoras y trabajadores sexuales, que en los países donde no está penalizado. Más de la mitad de las nuevas infecciones por el VIH se dieron entre los grupos de población clave y sus parejas.

Algunos otros datos contenidos en el texto indican que, en 2021, 70 por ciento de todos los nuevos casos de infección por el VIH en el mundo se produjeron entre grupos de población clave y sus parejas sexuales. Durante su campaña del 1 de diciembre, Día Mundial de Respuesta al VIH, Onusida instó a los países a hacer frente a las desigualdades que impulsan la pandemia del sida equiparando el acceso a los servicios relacionados con el VIH.

> La **sociedad civil** puede ayudar a prevenir que **los brotes** se conviertan en **pandemias**.

Otras mediciones refieren que en 2021, cada dos minutos una mujer joven de entre 15 y 24 años contrajo el VIH. En África subsahariana, ellas tienen tres veces más probabilidades de contraer el VIH que los adolescentes y hombres jóvenes de la misma edad. Estas desigualdades no son inevitables. Conseguir que las niñas completen la educación secundaria reduce drásticamente su vulnerabilidad al VIH, y si los países adoptan medidas contra la violencia de género y garantizan el acceso a servicios fundamentales, su riesgo de infección por el VIH disminuirá aún más.

TRABAJO COMUNITARIO

Previo al cierre de este año, el organismo enfatizó que las respuestas lideradas por la comunidad, en concreto el trabajo de las organizaciones lideradas por y responsables ante las personas de comunidades afectadas, a menudo aportan confianza, establecen líneas de comunicación y llegan a donde el Estado no puede.

Por eso, consideró que la sociedad civil puede ser una asociada para prevenir que los brotes se conviertan en pandemias, como se reconoció en el Plan de Acción Global y los Aceleradores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el 3, relativo a la salud.

Sin embargo, de acuerdo con el Panel Independiente para la Preparación y Respuesta a la Pandemia, la respuesta de la sociedad civil "se había descuidado seriamente", y si bien, muchos planes y documentos para la preparación y respuesta a la pandemia sí consideran la infraestructura de la comunidad, olvidan los esfuerzos liderados por la comunidad.

Sexualidad ES

Portrait of Lady Bess Foster
Angelica Kauffman

AMOR DE TRES

Dice el refrán que dos es compañía y tres es multitud, sin embargo, parecía ser todo lo contario para el matrimonio de Guillermo y Georgina Cavendish y su amiga Elizabeth Harvey, más conocida como Lady Bess.

Elizabeth nació en 1758 y creció en Irlanda, donde su padre era obispo. Debido a los apuros económicos en los que siempre vivió su familia, fue comprometida en matrimonio con el político John Thomas Foster, con quien se casó en 1776.

No era una unión feliz, por lo que apenas su padre fue nombrado cuarto conde de Bristol, cambiando así la posición social de su familia, Elizabeth solicitó el divorcio y perdió de esta forma la custodia de sus tres hijos, una práctica común en la época.

En 1782, Lady Bess conoció a los duques de Devonshire, Guillermo y Georgina Cavendish. Pronto, la duquesa y Lady Bess entablaron una estrecha amistad, tanto así que se especulaba que tenían una relación amorosa o quizás un amor platónico. El hecho es que los duques la invitaron a vivir con ellos en su propiedad de Londres, y poco después Lady Bess comenzó un romance secreto con el duque Guillermo, de quien incluso se embarazó dos veces.

A pesar de que Lady Bess se iba a otras ciudades para dar a luz a sus hijos en secreto, aquel triángulo amoroso ya estaba en boca de toda la alta sociedad inglesa, y la duquesa, lejos de terminar su amistad con la mujer, siempre la invitó a regresar a vivir con la pareja. Al morir la duquesa, ésta le heredó diversos bienes a Lady Bess, por lo que el duque se casó con ella y mantuvieron así intacta la fortuna que había poseído la familia.

La muerte de una joven a manos de la policía moral de Irán desató protestas sin precedentes, donde las mujeres queman sus velos y los hombres las respaldan, uniéndose con ellas en la exigencia de una nación democrática.

Irán:
LIBERTAD SIN VELOS

Rocío Sánchez

El 16 de septiembre de 2022, la joven Mahsa Amini murió en Teherán, Irán, en circunstancias sospechosas mientras se encontraba en custodia policiaca, luego de haber sido detenida por llevar incorrectamente el hiyab, el velo islámico. El caso de Amini, quien en cuatro días más habría cumplido 22 años de edad, fue la gota que derramó el vaso después de cinco décadas de retroceso y represión a los derechos de las mujeres en esa república islámica. Las protestas por su muerte se multiplicaron rápidamente por todo el país y se han extendido por meses, y aunque no han sido las únicas durante el actual gobierno, sí tienen una característica inaudita: están encabezadas por las mujeres.

Irán es un país familiarizado con las revueltas sociales. La opresión que se vive desde hace 50 años con el gobierno teocrático ha planteado diversos escenarios para las muestras de descontento social. Desde 1979, cuando estalló el levantamiento que llevó al actual régimen al poder, ha habido disturbios cada cierto tiempo. Los más recientes fueron en 2019 y 2021, pero pocos habían tenido que ver con los derechos de las mujeres.

Al menos, no se habían sentido con la contundencia de este 2022, que logró sacar a las calles no sólo a las mujeres, quienes ya habían exigido de vuelta sus derechos en varias ocasiones (y continuamente desde 2018), sino también a los hombres, que se han plantado detrás de ellas, apoyando la lucha.

LA REVOLUCIÓN ISLÁMICA

Aunque algunos estudiosos del Islam afirman que el Corán, el libro sagrado de esta religión que profesan más de 1,200 millones de personas en el mundo, no es específico sobre el uso del velo, los diversos países islámicos han interpretado las escrituras de modo que las mujeres deben cubrir tanto su cabello como la mayor parte de su cuerpo cuando están en público, todo esto como signo de decoro y pudor.

A diferencia de la burka, un velo que cubre a las mujeres desde la cabeza hasta los pies y que deja sólo una rendija por la que se pueden advertir los ojos, en Irán la ley indica que las mujeres deben llevar un hiyab o velo que cubra su cabello y su cuello, así como vestir con ropa larga y holgada. Dejar a la vista algunos mechones de pelo es considerado un uso incorrecto del hiyab, pero muchas mujeres comenzaron, desde hace años, a utilizarlo de esa forma, logrando burlar la vigilancia de las autoridades.

Y este que la situación no siempre fue así. Antes de la revolución islámica de 1979, Irán era un país laico donde las mujeres podían vestir como quisieran (algunas usaban el velo, otras usaban minifaldas, ambas porque así lo querían) y no existía una segregación por género. Pero cuando se estableció la república islámica, las escuelas dividieron al alumnado por sexo y la policía moral, un órgano distinto a la policía común, vigilaba que se cumplieran las reglas islámicas, entre ellas la prohibición de que los distintos sexos socializaran, por lo que comenzó a arrestar a hombres y mujeres que estuvieran juntos en público si no había un parentesco entre ellos.

Antes de 1979 las mujeres iraníes gozaban de derechos que habían sido conseguidos durante el siglo XX. Como lo narró la periodista Feranak Amidi en una entrevista para la BBC, la "modernización" de Irán dio lugar al voto femenino (si bien éste fue autorizado hasta 1963), se aumentó la edad mínima para que las chicas contrajeran matrimonio de 13 a 18 años y se hizo posible que las mujeres solicitaran el divorcio. Algunas mujeres ocuparon cargos de poder, como ministras, legisladoras o juezas, aunque también es cierto que en su mayoría, las funcionarias y el resto de las mujeres seguían muy apegadas a los roles tradicionales.

A pesar de que en los años sesenta y setenta Irán mostraba avances sociales mayores a los de sus vecinos de la región, el poder absoluto del Sha Mohammad Reza impedía cualquier libertad política. Esta situación de intolerancia llevó a un estallido social en 1978, donde muchos iraníes que no eran precisamente religiosos apoyaron la revolución islámica, en busca de una democracia.

Así, en 1979, después de haber luchado codo a codo los grupos liberales, religiosos y comunistas, y por supuesto, las mujeres tan diversas que formaban parte de ellos, el Sha cayó y se estableció la república islámica, un Estado religioso que buscó apegarse a las normas más tradicionales de la creencia.

EL PESO DEL VELO

El mismo día en que se realizó el funeral de Mahsa Amini comenzaron las protestas en la localidad de Aychi y en otras ciudades iraníes. Decenas de mujeres se quitaron el hiyab y mostraron su cabello públicamente, en una clara señal de desafío, mientras la multitud gritaba consignas como "¡Muerte al dictador!" y "¡Muerte a Jamenei!", en referencia al líder supremo iraní, el ayatolá Alí Jamenei, quien ocupa su cargo desde 1989.

Aunque es bien sabido que la ley islámica de Irán obliga al uso del velo, y que la infracción de esta norma es castigada con reprimendas, multas y hasta cárcel, la indignación social se encendió cuando Masha Amini murió mientras estaba detenida, recibiendo una "clase de reeducación".

La versión oficial fue que sufrió un paro cardiaco, pero hay testimonios que dicen haber escuchado gritos y haber visto a mujeres salir corriendo, gritando que habían matado a alguien. Amini fue llevada a un hospital en ambulancia, pero al llegar al recinto se confirmó que había muerto. Su familia, por su parte, asegura que Masha era una joven perfectamente sana y era un disparate que hubiera muerto súbitamente, "mientras esperaba" con otras detenidas, como narró la autoridad.

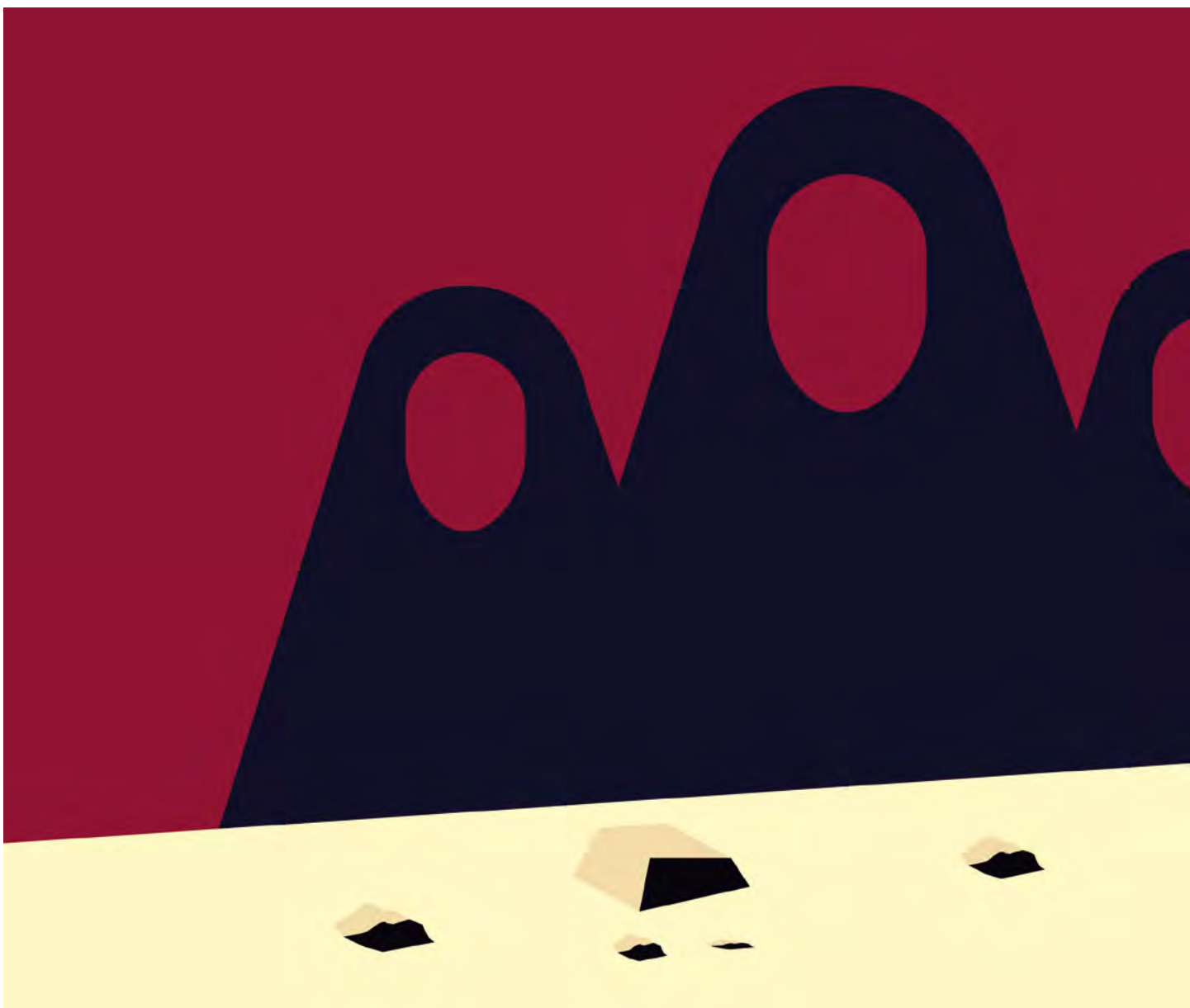

Unas **500 personas** han muerto, entre ellas 69 menores de edad, durante los últimos tres meses en Irán, en medio de las protestas por el **presunto asesinato** de una joven que fue arrestada por llevar el **velo islámico** colocado de manera incorrecta.

A partir de aquel momento, miles de iraníes salieron a las calles. Las mujeres estaban al frente de las protestas, quemando sus velos y cortando su cabello, una práctica también condenada por el Islam, ya que se considera repudiable una mujer que quiera "parecerse a un hombre" en cualquier sentido, y esto incluye el largo de su cabello.

Además, se trataba de concentraciones multitudinarias, donde los hombres y las mujeres se mezclaron indiscriminadamente.

Ante tales manifestaciones, la periodista y activista Masih Alinejad afirma, desde su exilio en la ciudad de Nueva York, que esta revuelta social, al rechazar el uso obligatorio del hiyab, "desafía uno de los pilares de la República islámica", algo totalmente inédito.

En una entrevista concedida al diario español *El Mundo*, Alinejad, quien tiene en su haber varias amenazas de secuestro y tentativas de asesinato frustradas por el FBI, recuerda que siempre había soñado con el momento en que las mujeres de Irán quemaran sus velos en las calles, y que sabía que en el momento en que eso sucediera sería cuando el régimen empezara a tambalear.

Cabe recordar que desde hace por lo menos cuatro años (2018) ha habido movimientos virtuales para que las mujeres suban autorretratos sin velo a sus redes sociales como una muestra del descontento con esta, la medida que Masih Alinejad califica como el símbolo más representativo del sometimiento de las mujeres en los países islámicos.

EL COSTO DEL TRIUNFO

Conforme pasaron los días, y luego las semanas, después de la muerte de Masha Amini, las protestas no cesaron, por el contrario, se intensificaron, aunque las autoridades no estaban dispuestas a permitirlo. Tan solo en los primeros diez días de los disturbios, el gobierno reportaba 41 muertos, y algunas de las provincias reportaban entre 450 y 700 personas detenidas durante las protestas, durante las cuales se podían ver barricadas, vehículos incendiados y se escuchaban disparos.

Para noviembre, luego de los primeros dos meses de disturbios, unas 342 personas habían muerto, según datos de la organización civil Iran Human Rights, ubicada en Noruega. También llegaron sanciones más severas, como las condenas a muerte, de las cuales dos ya habían sido ejecutadas para el último día de 2022. Además, la organización Activistas de los Derechos Humanos contabilizaba hacia el final del año más de 500 manifestantes muertos, incluidos 69 menores de edad.

Pero a pesar de toda esta represión, en aquella entrevista con El Mundo, publicada en octubre pasado, Masih Alinejad no se equivocó. Aunque el régimen islámico no ha caído, sí que sufrió un duro golpe que no le dejó otra opción más que bajar la guardia. Así, el 4 de diciembre pasado, el fiscal general del país, Mohammad Jafar Montazeri, afirmó que la policía de la moral sería desmantelada, y declaró que la ley que obliga a las mujeres a usar el hiyab sería "revisada".

Aun con esta decisión las protestas no cesaron, pues, como han dicho decenas de iraníes en diferentes plataformas, el movimiento no es sólo por el velo, ese fue el detonante, pero los manifestantes se han unido a esa causa en busca, también de terminar con la pobreza, el desempleo, la desigualdad, la injusticia y la corrupción.

Diversos analistas consideran que la juventud está jugando un papel fundamental en este movimiento social. Además de que las y los jóvenes nunca conocieron un Irán diferente al que se erige hoy como República islámica, también es verdad que el contacto con otras realidades a través de la internet y las redes sociales les está proporcionando el impulso para pelear por una nación laica, más democrática y justa.

Las personas mayores, por su parte, experimentan una "gran nostalgia" por el país en el que crecieron, aseguró Javier Gil Guerrero, investigador de la Universidad de Navarra, España, en entrevista con el portal digital Newtral. Esa nostalgia no ha muerto, por más intentos que haya hecho el actual régimen por disiparla, señaló.

El futuro de Irán es todavía incierto. El ayatolá Alí Jamenei tiene 83 años y sus apariciones públicas son cada vez más escasas. Esto daría pie a sospechar que se avecina un proceso de sucesión que, por el contexto actual, podría ser muy tenso. Quizás ese sea el momento en el que las mujeres y el resto de la población de Irán puedan recuperar los derechos que un día ya habían conquistado.

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

Antes de 1979, las mujeres iraníes gozaban de derechos que habían conseguido durante el siglo XX. En esa época se autorizó el voto femenino, se aumentó la edad mínima de 13 a 18 años para que las chicas contrajeran matrimonio y se hizo posible que las mujeres solicitaran el divorcio.

Durante 2022 se logró la aprobación del matrimonio igualitario en todo el país. A pesar de que la Suprema Corte se había pronunciado al respecto, pasaron varios años para lograr que ninguna persona en ningún estado fuera discriminada ante el Registro Civil.

Historia DE UN DERECHO

Leonardo Bastida Aguilar

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

Cuántas tardes pasó Rosalía en la explanada central de Ecatepec de Morelos. Muchas, ya sea en compañía de algún familiar o de amigas y amigos. Pocas veces, sino es que nunca, se atrevió a hacerlo en compañía de alguna de sus parejas, pues eran mujeres y en la localidad no era bien vista esta expresión de amor. Dedicada a las labores de seguridad desde hace varios años, conoció a Yesenia, con quien decidió tener una vida en común, a pesar de que la familia de esta última se ha negado a reconocer esta unión.

Ese es un detalle que no ha sido relevante para ambas, como sí lo fue el hecho de que en la entidad donde nacieron ambas pudieran casarse, pues a pesar de tener varios años viviendo juntas y criando a Kevin, no lo habían realizado. Tenían que hacer todo el trámite en la Ciudad de México y eso las desanimaba un poco. Pero en octubre escucharon que ya era posible casarse ante el registro civil mexiquense. No lo pensaron más, pues una de las inquietudes de Yesenia era dar seguridad social a Rosalía, y sólo podría lograrlo con el acta de matrimonio.

Sin planearlo, se convirtieron en una de las primeras parejas del mismo sexo en contraer matrimonio en el Estado de México y en Ecatepec, recibiendo su acta del enlace de manos del propio presidente municipal, en el kiosco por donde tantas tardes pasó Rosalía.

DERECHO EN TODO EL PAÍS

Tras 13 años de múltiples batallas en los espacios públicos, en los congresos estatales, en los medios de comunicación y en la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el 27 de octubre de 2022, con 23 votos a favor, 12 en contra y una abstención, el Congreso de Tamaulipas aprobó la reforma al artículo 132 del Código Civil de la entidad para establecer como único requisito para las personas que quieran contraer matrimonio el de "ser mayores de edad".

La medida respondió al "cumplimiento a los estándares nacionales e internaciones sobre el derecho al matrimonio igualitario y a la no discriminación de ninguna persona". La entidad norteña se convirtió así en la última del país en realizar dicho cambio a su ley civil.

Un día antes, con 38 votos a favor, 6 en contra y 2 nulos, el Congreso de Guerrero reconoció también en su egislación el matrimonio y concubinato para todas las personas sin discriminación alguna.

En el caso del Estado de México, el gobernador de la entidad publicó, el pasado 1 de noviembre, el decreto a través del cual entraron en vigor en la entidad las nuevas disposiciones en materia de matrimonio y de concubinato en territorio mexiquense.

Por lo tanto, a partir de la última semana de octubre de 2022, en todas las entidades federativas de la República Mexicana es posible que parejas conformadas por personas del mismo sexo contraigan nupcias sin requerir un amparo o cualquier otro trámite judicial.

LARGA HISTORIA

A finales del siglo XX, en 1998, se llevó a cabo en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal el primer Foro sobre la Diversidad Sexual. En aquella ocasión, se mencionó lo que comenzaba a plantearse en otros países: las uniones legales entre personas del mismo sexo, y que con el nuevo siglo, se convertiría en una realidad en países como Holanda, Bélgica, Canadá, Sudáfrica y España, entre otros, y a los cuales se sumarían algunos más al paso de los años.

Tres años después, se planteó el tema y las posibles reformas al Código Civil del todavía Distrito Federal ante la Asamblea Legislativa local. Sin embargo, el entonces jefe de gobierno, Andrés Manuel López Obrador, propuso una consulta pública al respecto. Durante casi cinco años esta

Luego de **13 años** de múltiples batallas en los espacios públicos, en los congresos estatales, en los medios de comunicación y en la **Suprema Corte de Justicia** de la Nación (SCJN), el **27 de octubre de 2022**, el Congreso de Tamaulipas fue el último del país en aprobar los matrimonios entre **personas del mismo sexo**.

iniciativa de reforma fue pugnada hasta que el 9 de noviembre de 2006 fue aprobada por los diputados locales.

La presión de la sociedad civil fue constante, pues durante esos años, en las marchas del Orgullo LGBT+ hubo constantes acusaciones de traición contra el gobierno por no aprobar la propuesta de Ley de Sociedades de Convivencia. Finalmente, en noviembre de 2006, la Asamblea capitalina validó la Ley, que entró en vigor en marzo de 2007. Meses antes se aprobó, en el estado de Coahuila, el Pacto de Solidaridad, figura jurídica que igualmente permitía la unión civil entre personas del mismo sexo. Sin embargo, ninguna de las dos figuras otorgaba los mismos derechos que a quienes contraían matrimonio.

El 16 de marzo de 2007 se registró la primera Sociedad de Convivencia conformada por Antonio Medina Trejo y Jorge Cerpa. A partir de este momento decenas de parejas acudieron a los registros civiles para "convivenciarse" hasta sobrepasar el millar. A pesar del avance, varios colectivos a favor de los derechos de la diversidad sexual comenzaron a pugnar para que se aprobara el matrimonio igualitario, a fin de alcanzar una igualdad de derechos.

Dos años más tarde, con 39 votos a favor, 20 en contra y cinco abstenciones, el 21 de diciembre de 2009, se aprobó la iniciativa de ley que propuso el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con el aval de más de 400 organizaciones de la sociedad civil, el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Gobierno del Distrito Federal, entre otros. Así, se modificó el artículo 146 del Código Civil capitalino para establecer que el matrimonio consiste en la unión entre dos personas.

Durante el debate, el legislador Fernando Rodríguez, del Partido Acción Nacional, aseguró que su bancada no estaba en contra de los homosexuales, pero el matrimonio es una institución creada para la "procreación" de la especie humana.

Finalmente, el 11 de marzo de 2010, las primeras cuatro parejas del mismo sexo contrajeron matrimonio en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México. Durante el acto, el director del Registro Civil capitalino, Hegel Cortés, señaló que este era "un día histórico, pues se concreta la evolución de una de las instituciones más importantes del Derecho Familiar"

Durante una década, la Suprema Corte ha resuelto numerosos amparos que autorizaban a parejas homosexuales a casarse.

Un día después se celebró el primer matrimonio en un registro civil. La sede fue la delegación Venustiano Carranza. "(Vamos a) recordar este día como un algo muy especial" fueron las palabras con las que la jueza Marta Patricia Reyes Chalico, del Juzgado 2 del Registro Civil del Distrito Federal, los unió. Ese mismo día, el Instituto Nacional de Migración otorgó el primer permiso para que una pareja gay conformada por un extranjero y un mexicano, el italiano Mirko Marzadro y el mexicano Rodrigo Cervantes, pudieran casarse en la Ciudad de México. En el marco de la conmemoración del natalicio de Benito Juárez, el 15 de marzo, nueve parejas del mismo sexo contrajeron matrimonio en el Hemiciclo a Juárez, en lo que fue la segunda boda colectiva.

BATALLA LEGAL

Tras lo ocurrido en la Ciudad de México, en 2012, tres parejas del mismo sexo decidieron solicitar contraer matrimonio en diferentes localidades de Oaxaca; a todas las fue negada la posibilidad con el argumento de que en las leyes locales sólo se reconocía la unión entre un hombre y una mujer con fines procreativos. Las parejas interpusieron amparos legales para poder acceder a su derecho. A una sí le fue concedido y a otras dos, no. Por lo tanto, se recurrió a la SCJN por considerar que los criterios de la entidad eran discriminatorios y por la omisión legislativa del Congreso local para legislar en la materia. El máximo organismo judicial falló a favor de las parejas.

Después, otras 39 personas de la diversidad sexual interpusieron otro amparo, aludiendo que la falta de una legislación en la materia les discriminaba y podía afectarles a futuro. La corte les dio la razón y obligó a la revisión del artículo 143 del código oaxaqueño para suprimir la definición de matrimoni que los excluía.

A lo largo de una década, el máximo organismo constitucional ha resuelto un sinfín de casos por las mismas situaciones en casi todas las entidades federativas. A finales de octubre de 2022, tras saber que en todos los estados de la República estaba avalado el matrimonio igualitario, el presidente de la SCJN exclamó que "todo el país brilla con un enorme arcoíris", una realidad que para Yesenia y Rosalía, y muchas otras parejas, por fin llegó.

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S

Sin proponérselo, Rosalía y Yesenia se convirtieron en una de las primeras parejas del mismo sexo en contraer matrimonio en el Estado de México y en Ecatepec, recibiendo su acta del enlace de manos del propio presidente municipal, Fernando Vilchis.

Imposible hablar del actual auge de radicalismos políticos en el mundo y de la polarización social, intolerancia moral y carga de falsas verdades que conllevan, sin referirse al pensamiento político de la escritora judeo-alemana Hannah Arendt.

Una pensadora INCÓMODA

Carlos Bonfil

La personalidad controvertida e independiente de la autora de *Los orígenes del totalitarismo* ha ejercido una gran influencia sobre los movimientos feministas por su pensamiento crítico y nada ortodoxo, libre siempre de fanatismos.

Aunque muchos de sus lectores siguen pensando en la escritora alemana Hannah Arendt como una filósofa, en realidad su mayor trascendencia la tiene desde los años cincuenta del siglo pasado como esa figura que ella siempre reivindicó: la de una pensadora política. *Los orígenes del totalitarismo*, su magno tratado de ciencia política, sigue siendo una referencia indispensable para comprender hasta qué punto los autoritarismos de la derecha y la izquierda políticas han podido coincidir en la historia en su desprecio por la crítica racional y la disidencia ideológica, como lo demuestran Hitler y Stalin, representantes máximos de una intolerancia moral vuelta política represiva de Estado.

Sin embargo, la notoriedad alcanzada por la escritora en su exilio estadunidense estuvo a punto de derrumbarse con la publicación en 1963 de *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*, un libro extremadamente polémico que señaló mediáticamente a la intelectual perseguida y censurada por los nazis como una enemiga de la comunidad judía a la que pertenecía. A continuación, un acercamiento a esa personalidad controvertida.

UNA PRECOCIDAD INTELECTUAL

Hannah Arendt nace en 1906 en la ciudad alemana de Linden. Es hija de padres judíos secularizados, miembros de una clase relativamente próspera e interesados en la cultura y las artes, circunstancia que pronto predispone a su hija al hábito de la lectura. A los 14 años la joven de carácter inquieto y rebelde conoce ya el latín y el griego y ha leído a Kant, el filósofo autor de *La crítica a la razón pura*. Dos años más tarde decide marcharse sola a Berlín, donde se crea un círculo de amistades intelectuales, mismo que afina su inclinación por los estudios filosóficos que inicia en la Universidad de Könisberg.

Allí comienza una amistad amorosa con su maestro, 17 años mayor, Martin Heidegger, un pensador que, junto con Karl Jaspers, ejerce una influencia decisiva en su formación intelectual y política. Igualmente importante es su relación con su mentor sionista Karl Blümenfeld, quien despierta en Arendt el interés por la historia de Palestina y la idea de una comunidad judía mesiánicamente concebida como un "pueblo elegido". Naturalmente el espíritu libertario de la joven no puede aceptar esta concepción ortodoxa y pronto muestra su disidencia al declararse contraria a todo nacionalismo y abogar, de modo premonitorio, por una Europa federalizada –intuición de lo que décadas más tarde será la Unión Europea.

Es interesarte señalar que aunque a Arendt comúnmente se le considera filósofa, en realidad ella siempre se consideró a sí misma como una pensadora política, defensora de la pluralidad de ideas y de un concepto de democracia directa y participativa opuesto al de una democracia representativa. En 1929, luego de doctorarse en filosofía en la Universidad de Heidelberg, la joven de 23 años contrae matrimonio con Günther Stern, miembro del Partido Comunista Alemán y amigo del dramaturgo Bertolt Brecht. El pensamiento de la joven se radicaliza en ese entorno político donde todavía sigue vivo el recuerdo de la revolución de noviembre 1918 y las muertes de los espartaquistas Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht. Pocos años después, el 30 de enero de 1933, Adolfo Hitler sube al poder en Alemania. Este acontecimiento cambiará sutancialmente la vida de Hannah Arendt al ser orillada al exilio y condenada a la pérdida de su nacionalidad alemana.

> "Una irreflexión moral es capaz de generar desgracias más terribles que todos los impulsos malvados intrínsecos en un ser humano"

LA BANALIDAD DEL MAL

En 2012 la realizadora alemana Margarethe von Trotta realiza *Hannah Arendt*, un film estelarizado por la actriz Barbara Sukowa. Su estrategia narrativa es interesante. Omitiendo muchos datos de una biografía que supone ampliamente conocida, la cineasta elige concentrarse en sólo cuatro años de su existencia (de 1960 a 1964) y en el episodio histórico que sin duda es el más importante y decisivo de toda su trayectoria intelectual. Después de que los servicios secretos israelíes de la Mossad capturaran en Argentina ,en 1960,

AGENDA

11 de Enero

Curso
Proyección internacional de los derechos de la mujer: del sufragio a la equidad de género
Sede: Museo Memoria y Tolerancia
Horario: 12:00 h

15 de Enero

Taller
Usos y estrategias del discurso incluyente no binario
Convoca: Colectivo Castalia
https://www.facebook.com/ColectivoCastalia
Horario: 19:00 h

16 de Enero

Presentación libro
Género, sexualidad y feminismo. Desnudo y arte
Sede: Museo Memoria y Tolerancia
Horario: 16:00 h

Reseñas

al criminal de guerra Otto Adolf Eichmann, y fuera éste trasladado a Israel para su enjuiciamiento, Hannah Arendt acepta elaborar un extenso reportaje para la revista *The New Yorker* sobre la manera en que transcurre el proceso. Las cuatro partes de esa crónica aparecen tres años después en forma de libro bajo el título *Eichmann en Jerusalén: un estudio sobre la banalidad del mal*.

La polémica se enciende de inmediato y miembros de la comunidad judía neoyorkina repudian a la escritora exiliada en Norteamérica desde 1943 y autora ya célebre de *Los orígenes del totalitarismo* (1951) y *La condición humana* (1958), por considerar que su teoría sobre la naturaleza del mal en realidad denigra e insulta a los judíos al pretender que no existe un mal absoluto encarnado en figuras diabólicas como Hitler, y sí, solamente, un mal ordinario, casi burocrático, representado por personajes mediocres como el propio Eichmann, quienes, dotados de un poco de poder, son capaces –por mera estupidez– de respaldar los peores crímenes de la historia. "Una irreflexión personal es capaz de generar más desgracias que todos los impulsos malvados intrínsecos en un ser humano" (Arendt).

Nuestra capacidad de ser, en tanto ciudadanos, cómplices pasivos de las atrocidades cometidas por gobiernos autoritarios, revela hasta qué punto el mal puede y suele volverse algo muy banal y cotidiano en nuestras vidas. Esta lección, vigente hasta nuestros días, fue muy incomprendida en su momento. El agravio del que se responabilizó a la escritora fue haberse atrevido a señalar que en una tragedia como el holocausto judío, la repartición de las culpas fue muy desigual, dado que en la posguerra los grandes verdugos siguieron viviendo con relativa impunidad y nulo arrepentimiento.

LOS POLÉMICOS COLABORADORES JUDÍOS

La película *Hannah Arendt* cobra una intensidad dramática mayor al exponer sin cortapisas el tema más incómodo y delicado en el duro debate que suscitó el libro *Eichmann en Jerusalén*. En opinión de la escritora, fueron no pocos líderes judíos, en distintos países europeos, los que habrían primero minimizado la amenaza fascista, para luego acomodarse a la situación imperante en 1933, ya fuera por impotencia ("toda resistencia era imposible", recuerda Arendt), por oportunismo o simplemente para salvar sus propias vidas. En algunos campos de exterminio hubo quienes colaboraron con los nazis preparando para sus hermanos judíos las cámaras de gases en las que ellos mismos serían después sacrificados. Esta cruel ironía es "uno de los más tenebrosos capítulos en la ya tenebrosa historia de los padecimientos de los judíos en Europa". Un capítulo tabú hasta la fecha. Algunos amigos judíos, como su antiguo tutor sionista Karl Blumenfeld, rompieron de tajo su vieja relación con ella. Por su parte, su segundo esposo, Heinrich Blücher, con quien compartió en 1940 la suerte de perseguidos políticos en la Francia de Pétain, y luego el exilio a Estados Unidos, le guardó una invariable solidaridad afectiva. Fallecida en Nueva York en 1975 por un infarto al miocardio, Hanna Arendt es hoy una de las pensadoras políticas más influyentes de la historia contemporánea.

Hannah Arendt se opuso siempre a todo nacionalismo, abogando por una Europa federalizada como germen de una futura Unión Europea

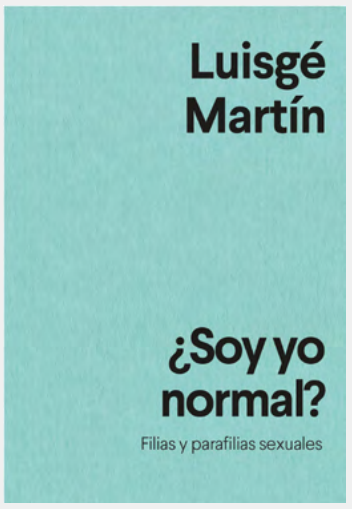

¿Soy yo normal? Filias y parafilias sexuales

Luisgé Martín
Anagrama/2022

¿EXISTE LA NORMALIDAD SEXUAL?

La sexualidad es inherente al ser humano. A lo largo de todas las épocas ha estado presente. Desde los mitos hasta múltiples obras de arte, su evocación es parte de las mismas. Incluso, a nivel antropológico, se ha debatido que el ejercicio de la sexualidad es una de las necesidades esenciales a subsanar por parte del ser humano, y puede hacerse de formas tan variadas, conforme al contexto sociocultural de las personas, que es muy simbólica y diversa.

A través del ensayo literario, Luisgé Martín busca la resolución de la pregunta sobre si existe la normalidad sexual, planteando que dicha rigidez conductual inicia en el siglo XIX al comenzar a estudiarse y clasificarse por parte de médicos y psicólogos, quienes la delimitan y establecen cánones a seguir.

Por esa razón, dentro de la clasificación médica vigente hasta el día de hoy, existe el término parafilia para definir todo aquello considerado como "fuera de lo común" en las prácticas sexuales, pues delimitan algunas, pero como expone el propio autor, hay muchas otras ausentes en dicha lista arbitraria.

Sexo kinky, voyeurismo, necrofilia, zoofilia, sadomasoquismo, entre muchas otras prácticas sexuales, son posibles en la búsqueda del placer, por lo que su clasificación resulta insuficiente, e incluso inútil, pues siempre existirán recovecos a través de los cuales se abran nuevos caminos de exploración.

Para confrontar al público lector, el escritor madrileño afirma que en el ámbito de la vida sexual, se ha considerado que quienes son ortodoxos tienen costumbres eróticas vulgares y tradicionales, faltas de inventiva y temerosas de la transgresión, mientras que quienes son heterodoxos son atraídos por experiencias sexuales excéntricas, difíciles de comprender y de explicar.

De allí que en la búsqueda de nuestro placer corramos el riesgo de plantearnos constantemente la pregunta de qué tan normales somos u optemos por el goce y la obtención de sensaciones placenteras, siempre y cuando no afectemos la integridad de nadie y lo hagamos bajo su consentimiento.

Leonardo Bastida Aguilar

La gran libertad

Sebastian Meise
Alemania/2021

HOMOSEXUALIDAD EN LA POSGUERRA

El año es 1968. A través de un filme se nota cómo en un baño común se dan encuentros sexuales entre hombres. Algunos más recurrentes que otros como Hans, cuya prueba videográfica lo sentencia a ser encarcelado en repetidas ocasiones por el Párrafo 175, en el que se criminaliza la homosexualidad por considerarla *como prácticas sexuales desviadas*.

Hans contempla su orientación como limitante al placer sexual, a amar y a ser correspondido por una persona de su mismo género mientras cumple su sentencia en prisión.

Cuando trabaja en el taller de costura, observa a una de sus exparejas que todavía se encuentra en el recinto carcelario. Viktor y él unen miradas que a lo lejos explotan de alegría sutil de los placeres que uno le dio al otro. Con una libertad condicional negada para uno, la resignación de que quizá pase el último de sus días encerrado para otro, y sin contemplar que este podría ser el espacio más idóneo para encontrar grandes cambios que marcarían un hito en su vida, Hans se conserva a la expectativa de vivir nuevamente adentro.

La desdicha y los días fríos en la cárcel permiten que él encuentre amistades y amores, no sin antes desafiar la violencia de sus compañeros por el hecho de ser homosexual. Estos enfrentamientos lo llevan a recobrar la memoria de todas las ocasiones que ha estado en prisión por su orientación y el cobijo de parte Viktor que le ha permitido sobrevivir.

La Gran libertad (2021), película de Sebastian Meise, evoca desde un drama sutil y crudo a la vez, la historia de una Alemania en posguerra en donde la diversidad sexual es oprimida y vivirla significa un sesgo de las libertades que atribuía la época, aún más en contextos carcelarios cuyo pensamiento atravesado por la heteronorma y la violencia estructural cobran forma y nos permite dilucidar los cambios contemporáneos. Disponible en la plataforma de streaming Mubi: https://mubi.com/es/films/great-freedom

Anadshieli Morales

La tos crónica no sólo puede provenir de afectaciones pulmonares o respiratorias, también puede surgir desde el estómago. El regreso de los ácidos gástricos es capaz de afectar estructuras tan lejanas como la laringe y la faringe, causando molestias importantes.

Reflujo LARINGOFARÍNGEO

Xochitl Celaya Enríquez

Foto: Unsplash/@pawel

Cuando el reflujo alcanza niveles más altos como la laringe, ésta se afecta debido a que la mucosa en esta zona no está preparada para recibir sustancias provenientes del estómago.

A sus 45 años, Pablo había desarrollado una tos crónica que lo orilló a visitar a más de 10 especialistas con la esperanza de encontrar un tratamiento que disminuyera su malestar. Por periodos prolongados, recibió terapias farmacológicas para asma y bronquitis, además le fueron indicados diversos antibióticos, los cuales no disminuyeron su dolor, sino que se incrementaba con el paso del tiempo. Después de un largo periodo sin conocer las causas de su afección, obtuvo un diagnóstico certero: reflujo laringofaríngeo (RL).

El adecuado movimiento del esófago para ingerir los alimentos puede alterarse y producir reflujo gastroesofágico; sin embargo, la mucosa que recubre a este órgano ayuda a tolerar las sustancias que suben por el tracto digestivo sin provocar molestias. Cuando el reflujo alcanza niveles más altos como la laringe, ésta se afecta debido a que la mucosa en esta zona no está preparada para recibir sustancias provenientes del estómago, es ahí cuando se habla de RL.

A pesar de que los síntomas tienen una raíz común con el reflujo gastroesofágico, tales como acidez estomacal, que produce sensación de ardor en el pecho y garganta, y de regurgitación, que provoca expulsión de comida procedente del esófago, el RL tiene características más específicas.

De acuerdo con Sergio Carreta Barradas, especialista en otorrinolaringología, el dolor crónico de la garganta es el síntoma más común de RL, y es frecuente que se confunda con infecciones respiratorias.

La inflamación en la laringe por una mucosa afectada provoca síntomas como sensación de bloqueo en la garganta; un signo de alarma pueden ser alteraciones de la voz, tos crónica que no cede, y sensación constante de cuerpo extraño en la laringe, parecida a una bola de pelo. Otros indicadores pueden ser carraspeo, mal aliento y una sensación de moco que pasa a la nariz.

Cuando se ha desarrollado RL puede haber una sensación de ahogo mientras se duerme debido a que la irritación en la laringe produce un espasmo que evita que el contenido gastroesofágico llegue a la tráquea, de modo que se cierran las cuerdas vocales y se impide respirar por la garganta, por ello este síntoma identifica con sensación de muerte inminente.

FACTORES DE RIESGO

El sobrepeso genera una mayor presión intrabdominal que puede causar daño en el esfínter, de modo que se puede afectar la motilidad normal del intestino y potencializar la presencia de reflujo. De igual forma una dieta que incluya con frecuencia alimentos irritantes como chocolate, café, algunas especias o bebidas gasificadas, y la ingesta cotidiana de alcohol y tabaco, pueden alterar el funcionamiento adecuado de este órgano.

El RL es común en todo el mundo, sin embargo, existe una mayor prevalencia en la población occidental debido al consumo frecuente de alimentos irritantes.

Se estima que, por cada 10 pacientes que van a consulta de otorrinoraringología, por lo menos 2 tienen un problema de reflujo. Esta es la razón por la que se han convertido en los segundos especialistas en indicar tratamientos para este padecimiento después de las y los gastroenterólogos.

TRATAMIENTO

Los tratamientos antiinflamatorios agravan el padecimiento, debido a que la causa no es una infección vírica o bacteriana.

Si bien los síntomas de reflujo se comenzaron a identificar desde hace más de un siglo, las manifestaciones de éste fuera del estómago se comenzaron a estudiar desde hace apenas tres décadas. Por esto, un tratamiento básico requiere cambio en los hábitos alimenticios, para conocer si se reduce la sintomatología.

La automedicación con productos de venta libre que brindan una sensación de mejora a corto plazo puede retrasar un diagnóstico oportuno y generar problemas mayores, por ello, sólo un especialista puede indicar terapias especializadas que disminuyan el daño.

De acuerdo con Genaro Vázquez, gastroenterólogo, las moléculas de tercera generación conocidas como inhibidores de la bomba de protones actúan frente a la hipersensibilidad del esófago, de modo que disminuye la alteración en este órgano y reduce considerablemente la sintomatología.

Un tratamiento integral acompañado de terapia farmacológica y cambios en su estilo de vida le permitió a Pablo recuperar la voz que se había afectado por daños en su laringe, y pese a que tardó años en encontrar un diagnóstico certero, agradece el no haber perdido el ánimo para buscar especialistas que pudieran brindarle un tratamiento adecuado.

Arte y postura política

El trabajo plástico de Teresa Serrano parte de una postura política integral, que relaciona su autobiografía y su experiencia como mujer con temas e imágenes del contexto social mexicano e internacional. Las estrategias artísticas con las que ha abordado estos temas han variado y evolucionado a lo largo de su fructífera producción en diversos medios: pintura, escultura, dibujo, instalación y video. El eje conceptual de su trabajo mantiene como referente el cuerpo, ya sea aludido o representado, pero a la vez emerge el lenguaje como un punto de referencia persistente. *Gritos, susurros y guiños* es una retrospectiva de la artista que se exhibe en el Museo Universitario del Chopo hasta el 5 de marzo.

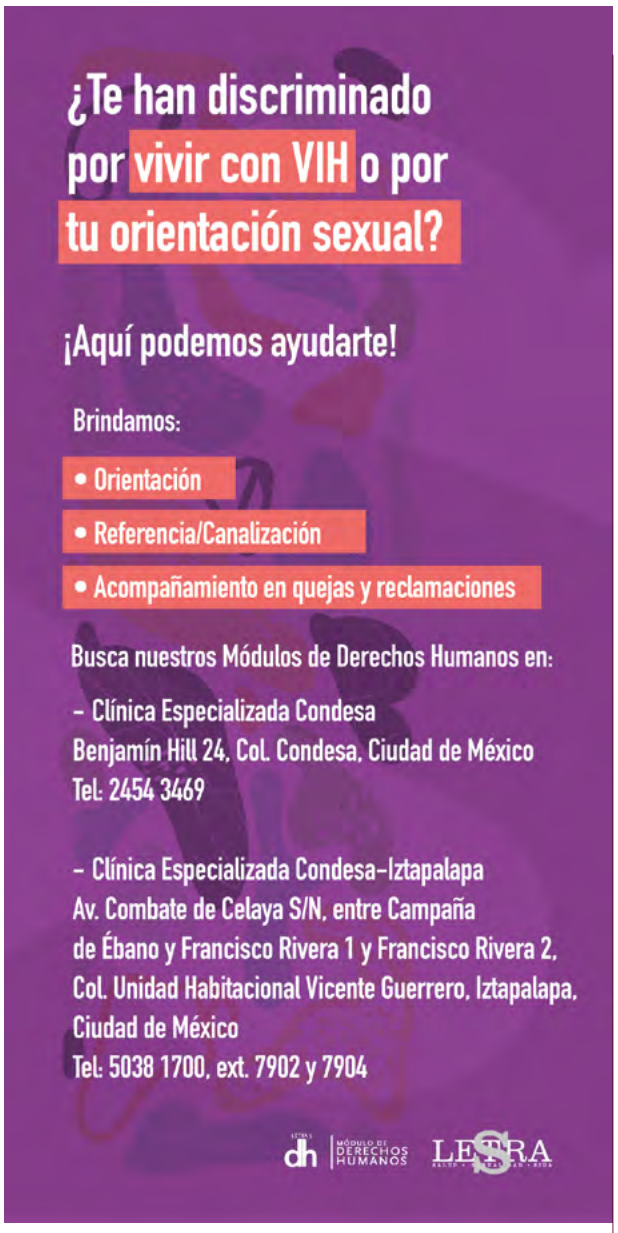

Reseña

Adiós a Sandra Peniche

EN MEMORIA DE LA MÉDICA FEMINISTA YUCATECA

Rocío Sánchez

Sandra Peniche no sólo fue médica cirujana y sexóloga, también fue una de las más férreas defensoras de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en su natal Yucatán. Se definía a sí misma como una médica feminista, y desde esa perspectiva habló siempre abiertamente de las interrupciones del embarazo que realizaba en su clínica, desde muchos años antes que se comenzara a hablar del tema de manera formal en el país.

El 14 de diciembre pasado, Sandra Peniche falleció en la ciudad de Mérida, donde desde hace cuarenta años era fiel a su compromiso de salvar la vida de las mujeres y también de educarlas a ellas y a los varones para que mantuvieran una sexualidad más saludable, alejada de infecciones de transmisión sexual y de embarazos no deseados.

Según lo que comentó a la agencia de noticias Cimac, en octubre de 2021, la doctora Peniche celebraba que siempre había podido elegir por sí misma, pero sabía que no todas las mujeres tenían esa oportunidad. Por eso se definía como feminista, pero "no de libro", sino de vivencia, ya que todas las acciones y opciones que tomó en su vida fueron intrínsecamente feministas.

En Yucatán, el aborto por razones económicas es legal desde 1922, pero cuando Peniche comenzó su práctica médica era una información que se ocultaba incluso a los especialistas. Se convenció de que debía ofrecer una alternativa a las mujeres que desearan acceder a ese derecho, y abrió su propia clínica en 1988. Desde sus inicios, el recinto ha estado asediado por activistas provida, que lo mismo rezan el rosario católico frente a la puerta que intentan actos violentos, como el ataque directo que sufrió la doctora en marzo de 2018.

A lo largo de su trayectoria, Peniche también colaboró en la creación de muchas organizaciones civiles a nivel local y nacional, y llevó a cabo diversos proyectos de educación sexual para alcanzar a la mayor cantidad de población posible. También impulsó algunos cambios en las leyes, como la parte de la Ley 3 de 3, que estipula que ningún agresor de mujeres puede ocupar un cargo público.

Activistas y organizaciones civiles lamentaron su partida. Incluso el Congreso de Yucatán guardó un minuto de silencio en memoria de la médica y activista que hizo de los derechos de las mujeres su misión de vida.

El mundo había pasado ya tanto tiempo libre de poliomielitis que casi había olvidado lo fácil que es su transmisión, y lo grave de sus consecuencias. A principios de 2022 se reportó un brote de este virus, que en sus cuadros más graves provoca incapacidad para mover los músculos y puede afectar incluso los músculos de la respiración.

Poliomielitis: EL REGRESO

Dulce Carpio

En 1994 se declaró erradicada la poliomelitis en las Américas. Por su parte, México detectó los últimos casos hace 32 años. Sin embargo, a principios de 2022, países como Malawi, Pakistán, Israel y Estados Unidos han detectado la reaparición de este virus altamente contagioso y algunas veces mortal.

La causa de la polio es el poliovirus, un enterovirus que se transmite por contacto directo con una persona infectada (estornudar, toser) o la ingesta de agua y alimentos contaminados (fecal-oral). Una vez que entra al cuerpo, el virus se multiplica en la garganta, luego pasa al tracto intestinal para ser absorbido y diseminado en la sangre. Los portadores del virus pueden propagarlo durante semanas sin presentar ningún síntoma, incluso quienes se contagian.

Algunas personas presentan síntomas dependiendo el tipo de polio. La no paralítica es parecida a la influenza, con fiebre y dolor de garganta, mientras que el síndrome paralítico es la forma más agresiva. También puede haber una parálisis flácida (no se pueden mover partes del cuerpo y músculos, incluso los que ayudan a respirar). Finalmente, el síndrome pospoliomielítico son signos incapacitantes que se presentan años después (debilidad y desgaste en músculos y articulaciones, problemas respiratorios y trastornos del sueño).

Afecta principalmente a niños menores de 5 años, aunque cualquier persona que no esté vacunada corre riesgo de contraer el virus. El tratamiento se basa en controlar los síntomas, pues la enfermedad sigue evolucionando

El poliovirus se propaga por:

- Contacto con una persona enferma
- Contaminación de superficies, agua o alimentos
- Heces fecales

No existe tratamiento; lo mejor es vacunarse

La polio se consideraba casi erradicada, pero hubo brotes en 2022

Podría no haber síntomas, pero su forma más grave causa parálisis y hasta la muerte

DESTRUYE LAS CÉLULAS NERVIOSAS DE LA MÉDULA ESPINAL

Luis Alberto Mejía Montaño / Letra S